

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

La escena política italiana ha seguido muy agitada también durante todo el mes de septiembre. Asuntos candentes, como siempre desde hace unos meses, han sido el plan de ajuste, que ha llegado a su aprobación definitiva, y los conocidos problemas -que afectan no sólo a la esfera política- del Presidente del Gobierno y su entorno.

El plan de ajuste definitivo fue aprobado por el Senado el día 6 (con 165 votos favorables, 141 contrarios y 3 abstenciones) y por la Cámara de Diputados el día 14 de septiembre (con 314 votos favorables y 300 contrarios). Esta última votación tuvo lugar en un *crescendo* de tensión, tanto dentro como fuera del Palacio, con polémicas y enfrentamientos en la plaza frente al Parlamento.

Berlusconi está intencionado a no dimitir. Lo ratificó al Jefe del Estado en una reunión celebrada en el Quirinal el día 21, afirmando «tengo todos los números para seguir adelante». Giorgio Napolitano, por su parte, ha subrayado las preocupaciones del FMI sobre la consecución del equilibrio presupuestario y ha pedido «reformas, ya».

Antes de la reunión con el Presidente de la República, Berlusconi había encontrado un acuerdo con su principal aliado, Umberto Bossi, quien había asegurado el "No" de su partido, la *Lega Nord*, a la autorización al arresto de Marco Milanese, diputado del PDL y ex colaborador del Ministro de Economía, acusado por la Fiscalía de Pavía de corrupción y soborno (al final la Cámara de los Diputados italiana votó contra el arresto).

Como se decía, el mal momento del Gobierno (y del mismo Berlusconi), que dura ya desde hace unos cuantos meses, no ha encontrado alivio tampoco en septiembre. Es más, a las críticas de sus tradicionales "enemigos" de la oposición y de la magistratura que investiga sobre varios presuntos delitos, se han sumado las voces de dos importantes personalidades: Emma Marcegaglia, presidenta de la patronal de los industriales (Confindustria), y el cardenal Angelo Bagnasco, presidente de la Conferencia Episcopal Italiana. Dejando a un lado las observaciones de éste último, cuyas valoraciones, esencialmente de orden moral, no caben en la materia de esta nota, no se puede no dar importancia a las palabras de la primera, que reflejan muy bien un estado de ánimo generalizado de los emprendedores, que se dicen «cansados de ir al extranjero representando nuestros productos y ser acogidos con sonrisitas por culpas que no tenemos nosotros. Eso daña al orgullo nacional y a nuestra capacidad de exportación».

Los partidarios de Berlusconi intentan hacer pasar por simple cotilleo lo que la oposición, los fiscales y buena parte de la prensa considera mal gobierno. Y el mismo interesado, que se considera una víctima, perseguido por la oposición, los fiscales y "cierta prensa", no parece dispuesto a dar el paso atrás que le reclama la oposición. "Si me quieren echar", ha declarado, "que me presenten una moción de censura". Lo que de alguna manera hicieron, a finales de mes, miles de personas, que pidieron su dimisión del Gobierno, en una manifestación celebrada en Roma contra la llamada *ley mordaza*, es decir la norma propuesta por el Gobierno para limitar la utilización de las escuchas por parte de los fiscales y su publicación posterior en la prensa.

Y el último día del mes, los promotores de la organización de un referéndum que cambie el actual sistema electoral en Italia depositaron ante el Tribunal Supremo, cerca de 1,2 millones de firmas, es decir más del doble de las 500.000 necesarias para convocarlo. En caso de autorización por parte del Supremo, el posible referéndum se celebrará entre el 15 de abril y el 15 de junio del año que viene, según las leyes italianas. Siempre que, mientras tanto, no se produzcan elecciones anticipadas o que mientras tanto el Parlamento apruebe una nueva ley electoral.

Situación económica

En el segundo trimestre de 2011 el PIB, expresado en valores concadenados con el 2000 como año de referencia y corregido de los efectos de calendario, ha aumentado un 0,3% respecto al trimestre anterior y un 0,8% frente al segundo trimestre de 2011.

De todas formas, según la última nota de actualización del Documento de Economía y Finanzas (DEF) para 2011, este año Italia crecerá menos de lo previsto y la deuda alcanzará el 120% del PIB, si bien el Gobierno mantiene, en la citada nota, que el equilibrio presupuestario se alcanzará en 2013. El PIB de 2011 se parará en el 0,7% (contra el 1,1% de la estimación anterior) y el año que viene no superará el 0,6%. En 2013, cuando se alcance el objetivo de equilibrio presupuestario, sin reajustes adicionales, como se ha garantizado, la presión fiscal habrá alcanzado el 43,9%.

En cuanto a la inflación, en el mes de septiembre, según las primeras estimaciones, el IPC debería registrar un aumento del 0,1% a nivel mensual y del 3,1% respecto a septiembre de 2010 (en agosto la variación fue 2,8%), de manera que la inflación adquirida para el año 2011 sería 2,6%.

El índice de la producción industrial, en julio de 2011 (último dato publicado por el ISTAT) ha bajado un 0,7% respecto al mes de junio, mientras que en la media del trimestre mayo-julio el índice ha bajado un 0,4% respecto al trimestre anterior. Corregido de los efectos de calendario, el índice ha registrado una disminución interanual del 1,6%. El sector que ha disminuido más ha sido el de las industrias textiles, vestuario, pieles y accesorios, con un -20,0%.

A finales de mes, el diario "Corriere della Sera" publicó el texto íntegro de la carta confidencial que el Banco Central Europeo (BCE), junto con el Banco de Italia, había enviado en agosto al Gobierno italiano, para que acelerara las medidas necesarias para llegar al equilibrio presupuestario y adelantar su consecución al 2013. Aunque la existencia de la carta ya había sido desvelada por el mismo Berlusconi durante un acto, hasta ahora no se había conocido su contenido.

La misiva es un manual de instrucciones muy concreto sobre las "medidas urgentes" que Roma tenía que adoptar para reforzar su compromiso con la sostenibilidad fiscal. Entre las exigencias destaca la de reformar la Constitución para introducir una norma automática contra el déficit. El Consejo de Gobierno considera que Italia «necesita urgentemente reforzar el estado de su garantía soberana y su compromiso con la sostenibilidad fiscal y las reformas estructurales». Los principales retos eran «aumentar la competitividad, especialmente en los servicios, para mejorar la calidad de los servicios públicos y el diseño de los sistemas regulatorios y fiscales más adecuados para apoyar la competitividad de las empresas y la eficiencia del mercado de trabajo». La carta, firmada además por Mario Draghi, sucesor de Trichet al frente del BCE y hasta ahora gobernador del Banco de Italia, exige «la plena liberalización de los servicios públicos locales y de los servicios profesionales» e incluso se refiere a «privatizaciones a gran escala». En la carta, Trichet y Draghi también pedían «medidas inmediatas y enérgicas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas».

Y el nuevo plan de ajuste, efectivamente, prevé, entre otras cosas, el endurecimiento de la lucha contra la evasión fiscal e incluye medidas destinadas a aumentar los ingresos del Estado, mediante la aplicación de tasas a las empresas y las entidades financieras. Se aplicará el "Robin Tax", un gravamen adicional previsto para las empresas energéticas, que pasa del 6,5 al 10,5% y con el que se espera obtener al menos 1.800 millones de euros en 2012 y 900 millones en 2013 y 2014. Impuestos para las transferencias de dinero al extranjero a través de los bancos, las agencias de envío de dinero y otras entidades de actividad financiera, que equivaldrá al 2% de la cifra enviada, con un cargo mínimo de 3 euros.

El texto aprobado subraya que los ingresos adicionales irán totalmente al erario y serán utilizados para la reducción de la deuda y en parte para atenuar la presión fiscal. El 65% de la "maniobra" procederá de medidas fiscales (por un total de 36.000 millones de euros entre 2012 y 2013), mientras que los recortes al gasto se quedan en 18.000 millones.

La Comisión UE ha acogido positivamente las medidas contenidas, porque «dan seguridad a los mercados y refuerzan la confianza sobre Italia».

Sin embargo, una semana después de la aprobación del plan, y a pesar de ello, la agencia La agencia Standard & Poor's (S&P) anunció una rebaja de la calificación de la deuda soberana de Italia, de A+ a A con perspectiva negativa, al considerar que las previsiones de crecimiento de la economía italiana se han "debilitado".

S&P ha asegurado que su rebaja se debe a factores políticos y económicos, y en concreto ha vaticinado que una demanda externa débil, las medidas de austeridad del Gobierno y una creciente presión "al alza" en los costes de financiación del sector público y privado tendrán como resultado "un debilitamiento del crecimiento" de Italia.

Situación social

El decreto que contiene el último plan de ajuste italiano (Decreto Ley 138/2011, de "ulteriores medidas urgentes pa tiene un valor de 54.000 millones de euros, que consisten por dos terceras partes en entradas y por una tercera parte en recortes. Los principales efectos sobre hogares y empresas son:

Nuevas entradas:

- IVA: El aumento del 20 al 21% supondrá unos ingresos de 4.200 €
- Lucha contra la evasión (con previsión de la cárcel para los evasores de más de 3 millones de euro): los ingresos deberán aumentar en unos 1.595 millones.
- Impuesto de solidaridad (rentas por encima de los 300.000 euros): 144 millones.
- Ahorro (nueva imposición de las rentas financieras): 1.915.

Recortes:

- Pensiones (anticipo gradual de la edad de jubilación femenina): 90 millones en 2015.
- Cooperativas: Reducción de los beneficios fiscales: 170 millones en tres años.
- Recorte a los presupuestos ministeriales: 6.000 millones.
- Entes locales: 4,200 millones.

En lo social, cabe señalar la ulterior reforma de las pensiones. En 2014 empezará a crecer la edad de jubilación de las mujeres en el sector privado, de los 60 años actuales y alcanzará los 65 años en 2026, es decir dos años antes respecto a la programación anterior al plan de ajuste. Para las funcionarias públicas, la jubilación a los 65 años entra en vigor en 2012.

Pero merecen especial mención, también por las reacciones que ha suscitado, las nuevas disposiciones en el ámbito laboral: entre las "medidas de apoyo al empleo" (título III del decreto), el artículo 8 está dedicado al "apoyo a la negociación colectiva de segundo nivel" y establece que los convenios colectivos nacionales pueden ser suspendidos por los convenios firmados a nivel de empresa o territorio por las asociaciones de trabajadores más representativas a nivel nacional y local, o por representaciones sindicales que operan en la empresa.

La primera versión de la ley carecía de un criterio para identificar la representatividad de los sindicatos, mientras que en la versión definitiva se especifica que las derogaciones pueden ser

eficaces erga omnes con tal de que hayan sido firmadas por la representación sindical mayoritaria. Estos tipos de contratos pueden establecer acuerdos específicos siempre que tengan como objetivo: mayor empleo, mayor calidad de los contratos de trabajo, adopción de formas de participación de los trabajadores, emersión del trabajo sumergido, aumento de competitividad, gestión de crisis empresarial y ocupacional, inicio de un nuevo negocio. La nueva ley podrá regular la reconversión y la transformación de los contratos de trabajo y el cese de la relación laboral, y en el caso de despido injustificado el trabajador en lugar de obtener el reintegro, como previsto ahora, podrá obtener solo una compensación. Queda clara sin embargo la imposibilidad de modificar las normas sobre despido discriminatorio, y las de permisos por matrimonio o maternidad.

Cabe señalar, de todas formas, que en la misma sesión parlamentaria en que se ha aprobado el plan económico, también se ha votado una orden del día que prevé una serie de modificaciones o, por lo menos, la posibilidad de revisar algunos artículos del decreto recién aprobado, entre los cuales se encuentra precisamente el artículo 8. Según el relator de la propuesta, el ex-Ministro de Trabajo Cesare Damiano, es necesario «valorar atentamente los efectos de la aplicación del artículo 8 al fin de adoptar ulteriores iniciativas normativas para revisar cuanto antes las disposiciones, implicando a los agentes sociales, para redactar una norma totalmente conforme con el acuerdo de 28 de junio de 2011».

Contra las medidas de reajuste económico (y específicamente contra el citado artículo 8), el mismo día 6, mientras se empezaba a debatir el plan en el Senado, el mayor sindicato italiano, CGIL, organizó una huelga general de 8 horas por turnos en todos los sectores (para completar toda la jornada laboral, según explicó el sindicato), así como manifestaciones en más de cien ciudades italianas, entre ellas las más importantes del país como Roma, Milán, Nápoles y Turín. La huelga paralizó casi por completo, los servicios de transporte urbanos, ferroviarios y aéreos.

La Confederación General Italiana del Trabajo (CGIL) estima que Berlusconi ha «impuesto más tasas a los trabajadores y a los jubilados, ha recortado los servicios y la sanidad, sin garantizar el equilibrio de las cuentas públicas, ni favorecer el crecimiento y la recuperación».

Los datos sobre participación han sido, como siempre, contrastantes. Según el ministro de Administraciones Públicas e Innovaciones, Renato Brunetta, el seguimiento se ha situado entre el 3% y el 4%, mientras que la CGIL habla de un 60% de participación en la huelga en todo el país, afectando a varios sectores, como transportes públicos, museos nacionales (que cerraron por falta de personal) y líneas aéreas.

En Roma, donde se desarrolló la marcha principal, la secretaria general del sindicato CGIL, Susanna Camusso ha declarado: «estamos al borde del precipicio, hay que dar un paso atrás».